

TIPO.— 729.000.— ptas. que podrá ser mejorada al alza.

DURACION DEL CONTRATO.— El Ayuntamiento de Fonzeleche se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados derechos, mediante la oportuna escritura pública ante notario, dentro de los quince días, siguientes a la fecha de adjudicación con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compra-venta, según los preceptos del Código Civil.

FIANZA PROVISIONAL.— Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 14.580.— ptas y una FIANZA DEFINITIVA equivalente al 4,6 del importe del remate, admitiéndose aval bancario en la fianza definitiva.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de plicas.

APERTURA DE PROPOSICIONES.— Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Fonzeleche a las 13:00 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, de coincidir en sábado, tendrá lugar el primer día siguiente hábil y el acto será público.

MODELO DE PROPOSICION: "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA TRANSFERENCIA MEDIANTE SUBASTA DE DERECHOS DE REPLANTACION DE VIÑEDOS, DE LAS VIÑAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE".

Con el siguiente Modelo: D. ..., mayor de Edad, con Domicilio ..., D.N.I nº ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredita por ...), enterado de la subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja Nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir los Derechos de Replantación de Viñedos en el Precio de ... (en letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Fonzeleche a 26 de Diciembre de 1.994.— La Alcaldesa.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

##### *Devolución de fianza*

IV.A.85

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa TAVESA TURISMOS, S.A., en garantía del suministro de un vehículo para el Servicio de Medio Ambiente y Circulación y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 10 de Enero de 1.995.— El Alcalde.

*Resolución del Ayuntamiento de Logroño de la subasta convocada para la contratación de las obras contenidas en el Proyecto de Remodelación mediante Glorieta, de la Intersección Avenida de la Paz-Luis de Ulloa de la ciudad de Logroño*

IV.A.86

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que en la subasta convocada para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de Remodelación mediante Glorieta, de la Intersección Avenida de La Paz-Luis de Ulloa en Logroño, recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 30 de Diciembre de 1.994, en la Empresa CORSAN, S.A. por la cantidad de 72.892.393,- ptas.

Logroño, 10 de Enero de 1.995.— El Alcalde.

*Devolución de fianza definitiva por garantía en contrato de asistencia técnica para la redacción del Proyecto de Expropiación del Sector "Universidad"*

IV.A.98

Al objeto de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por Berceo Ingenieros, S.A., en garantía al contrato de asistencia técnica para la redacción del Proyecto de Expropiación del Sector "Universidad", que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público, para que en el plazo de QUINCE días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, pueda presentar reclamaciones por escrito (dirigido al Servicio de Urbanismo 07.2 segunda planta) todo aquél que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 11 Enero 1995.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

*Exposición pública del pliego de condiciones y de la convocatoria de licitación, mediante subasta, del arrendamiento de varias parcelas rústicas de propiedad municipal*

IV.A.87

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de enero de 1995,

el Pliego de Condiciones Económico-administrativas que ha de regir la Subasta del Arrendamiento de varias parcelas rústicas de carácter patrimonial, se expone al público durante el plazo de ocho días contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia Subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO.— El presente Pliego de Condiciones tiene por objeto fijar las condiciones que han de regir para la adjudicación mediante subasta del arrendamiento de la explotación agrícola de unas fincas rústicas 174, 175 y 176 del Polígono 14 aproximadamente una hectárea de la parcela nº 23 del Polígono 12, todas ellas de propiedad municipal, en el paraje denominado "Planilla Alta", sita en el término municipal de Rincón de Soto, con una extensión de:

POLIGONO 14:

Parcela 174 de 3.680 m2.

Parcela 175 de 2.180 m2.

Parcela 176 de 2.080 m2.

POLIGONO 12:

Parcela 23 de 165.765 m2. de los que se pretende el arriendo de aprox. 10.000 m2.

TIPO DE LICITACION: El tipo de licitación se fija la cantidad de 2.000 pesetas/año para las parcelas del Polígono 14 y de 15.000/año para la parte de la parcela del Polígono 12 AL ALZA, que se revalorizará en función de IPC correspondiente a cada año.

DURACION DEL CONTRATO.— El plazo de vigencia del contrato será el de veinte años a contar desde el día siguiente en la formalización del contrato administrativo o documento notarial en su caso.

GARANTIA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.— Para tomar parte en la subasta los licitadores acompañarán resguardo de haber constituido fianza provisional del 2% del tipo de licitación, debiendo que resulte adjudicatario prestar una garantía o fianza del 4% del precio de licitación.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, de acuerdo con el modelo que consta en el presente Pliego, durante las horas de oficina, dentro de los diez días hábiles siguientes, por haberse declarado la urgencia en la licitación, a partir del día hábil siguiente al de la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de La Rioja.

APERTURA DE PLICAS.— Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las 14,00 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo para la presentación de proposiciones y el acto será público.

Concluida la lectura de las proposiciones, el Presidente adjudicará la subasta con carácter provisional, a la proposición más ventajosa económicamente.

PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema:

"PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR SUBASTA DEL ARRENDAMIENTO DE VARIAS FINCAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL" con el siguiente modelo:

D. ... de estado ... profesión ... expedido en ... con fecha ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose a arrendar para su explotación agrícola, las fincas ... del polígono y la finca ... del polígono en el precio de ... letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente, declarando no hallarse incurso en las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en el artículo 9 de 1.3 Ley de Contratos del Estado y concordantes de aplicación.

Lugar, fecha y firma".

A todos los efectos se entenderá que las ofertas de los empresarios comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

A) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

B) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

C) Poder, si se actúa en representación de otra persona.

D) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

Rincón de Soto a 16 de enero de 1995.— El Alcalde, Eduardo Escalada Lázaro.

#### DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

*Subasta de bien mueble (624)*

IV.A.88

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General